

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 11417** *Resolución de la Delegación de Gobierno en Navarra, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas y de Ocupación, correspondientes a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del emisario de aguas pluviales y fecales y el desvío de conducciones de agua potable para el Centro Penitenciario de Pamplona.*

La Ley 13/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional Decimocuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (antigua Dirección General de Instituciones Penitenciarias) acordó, el día 14 de octubre de 2009, iniciar la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del emisario de aguas pluviales y fecales y el desvío de conducciones de agua potable para el Centro Penitenciario de Pamplona.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de marzo de 2010, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado emisario y conducciones de agua potable para el futuro Centro Penitenciario y declaró, asimismo, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguientes tenor literal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos número 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la construcción del emisario de aguas pluviales y fecales y el desvío de conducciones de agua potable para el Centro Penitenciario de Pamplona, y se declara de urgente la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que existe la necesidad inmediata de iniciar las obras.

La expropiación tiene su justificación al resultar infructuosas las negociaciones con los propietarios de los terrenos para que procedieran a su venta de forma voluntaria, a pesar de que se habían adquirido por compraventa otras parcelas, salvo las que se enumeran seguidamente, cuya superficie ahora se expropia.

Los bienes y derechos necesarios son los que se recogen en la relación anexa.

De acuerdo con el art. 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiera, y a los demás posibles interesados para el día 22 de abril de 2010, a las horas que se señalan en la relación adjunta, a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Pamplona, sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las parcelas, si se estima necesario.

Los interesados deberán personarse con el D.N.I., documentos acreditativos

de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación. Asimismo, se levantará, si los propietarios están dispuestos, la correspondiente Acta de Ocupación de la finca.

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de peritos o de un notario.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos de los diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas, y de Ocupación 22 de abril 2010		
Delegación de Gobierno	Día	Hora
PAMPLONA	22.04.2010	8:30 a 14:00

Relación de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Pamplona para el emisario de vertido de aguas pluviales y fecales y el desvío de conducciones de agua potable para el Centro Penitenciario de Pamplona

HORA	POL.	PARC.	SUPERFICIES (m2)			PROPIETARIO CATASTRAL	DNI/CIF
			Servidum.	Exprop. Dominio	Ocup. Temporal		
8:15	7	2316	208	-	549	Ricardo de Alos Llorens	desconocido
8:30	7	2315	407	-	973	José Ramón Mina Oroz José Ramón Mina Fernández Primitivo Mina Larraide María Victoria Mina Larraide Juan Mina Larraide María Luisa Mina Larraide Constantino Mina Larraide Miren Karmele Armendariz Mina María Angeles Armendariz Mina Tomás Urzainqui Mina María Victoria Urzainqui Mina José Javier Urzainqui Mina María Concepción Urzainqui Mina María José Urzainqui Mina	15734778H 18203698A 15724339K 15664738J 15636942R 15620542T 15575867Z 15807348T 15812954V 15765084X 15827892M 15790983B 15782209T 15771721T
9:00	7	2381	340	8	1.097	Pilar Cavero Caro Eduardo Martínez Pisón Gaztelu M ^{ca} Carmen Martínez, Pisón Gaztelu M ^{ca} José Martínez Pisón Gaztelu M ^{ca} Teresa Martínez, Pisón Gaztelu Pilar Martínez Pisón Gaztelu Rafael Martínez Pisón Petirena Regina Paz Martínez Pisón Petirena	17296356B 16309166G 16324184A 16309222Z 16304993V 16304995L 16231678 16237399
9:45	7	2379	909	24	2.582	Paula de Arnedo Areitio Carlos de Arnedo Areitio Alejandro María de Arnedo Areitio José Alfonso de Arnedo Areitio María Pilar de Arnedo Areitio Javier de Arnedo Areitio	- 17833935B 17855185D
10:30	7	2378	570	8	1.485	Agrupación Huertas Las Layas	G31142045
11:15	7	2377	512	16	1.344	La Protectora, S.A.	A31000441
11:15	7	2376	532	20	1.791	La Protectora, S.A.	A31000441
12:00	7	2464	200	67	1.200	María Asunción Amezcqueta Izco María Isabel Amezcqueta Izco María Pilar Amezcqueta Izco María Teresa Amezcqueta Izco	15776505T 15755024R 15637260C 15647240H
12:45	7	2312	543	-	1.124	Manuel María Huici Dutor María Isabel Huici Dutor José Huici Dutor	15627643V 15532313E 15531270Z
12:45	7	2375	466	12	1.840	José Huici Dutor María Isabel Huici Dutor	15531270Z 15532313E
12:45	7	2374	97	-	326	José Huici Dutor María Isabel Huici Dutor	15531270Z 15532313E

Pamplona, 15 de marzo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Elma Saiz Delgado.

ID: A100020122-1